

Incidente n° 1. Imputado: M , Armando Abel y otros s/incidente de incompetencia.

FMP 3743/2022/1/CS1



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Más allá de la manera defectuosa en que se trabó el conflicto, toda vez que el juez local no cuestiona la competencia material de la justicia provincial, en mi opinión, el caso suscita cuestiones análogas a las que han sido consideradas en los fundamentos que informaron la sentencia de la Corte del 21 de diciembre de 2021, en la causa CSJ 1237/2020/CS1 "Paoli, Gastón Alejandro s/ incidente de incompetencia" (Fallos: 344:3720), a los que me remito en beneficio de la brevedad.

Por lo tanto, opino que corresponde al juzgado provincial proseguir la investigación, sin perjuicio de lo que resulte con posterioridad y de que si su titular entiende que la investigación incumbe a otro juez de su misma provincia, se la remita de acuerdo a las normas de derecho procesal local, cuya interpretación y aplicación es ajena a la jurisdicción nacional (Fallos: 333:2014).

Buenos Aires, 7 de junio de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 07.06.2022 10:41:27